



SGHAT/1055/2016.
ASUNTO: El que se indica.

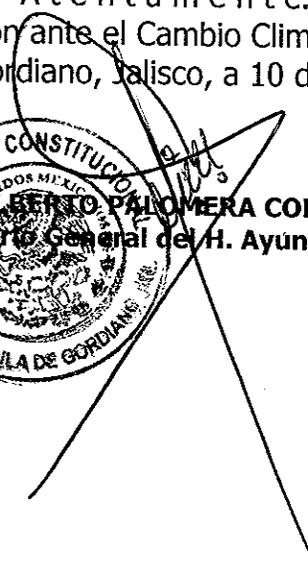
MTRO. ROBERTO MAGAÑA RAMIREZ
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E .

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que no se ha conformado el **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano** hasta la fecha, por lo tanto no contamos con actas de integración, ni de reuniones, ni acuerdos que nos requiere en el Oficio Num. 79/2016.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Atentamente.

"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 10 de Junio del 2016.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento

UTIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA
10 JUN. 2016
HORA
RECIBIDO
H. Ayuntamiento Constitucional
de Tamazula





EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 4 celebrada el día 03 de Noviembre de 2015, en el punto número V.- Asuntos a Tratarse en su inciso:

ñ) Análisis y acuerdo en su caso para la integración de la Comisión de Adquisiciones. El Presidente Municipal pide al Secretario General de lectura al escrito enviado por el Oficial Mayor, enumerando las personas que deben integrar la Comisión de Adquisiciones, el Presidente Municipal, la Síndico Municipal, el Regidor de Adquisiciones, un representante de cada fracción partidista, el Tesorero Municipal, el Contralor Municipal, el Oficial Mayor, el Director del Ramo 33, un Representante de la Cámara de Comercio Local, y un ciudadano, siendo los siguientes:

- TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.
 - LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO. Síndico Municipal.
 - C.P. EUSTAQUIO GÁLVEZ CUEVAS. Regidor de Adquisiciones.
 - C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL. Regidor.
 - LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ. Regidor.
 - C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS. Regidora.
 - LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA. Tesorero Municipal.
 - PROF. JAVIER HERNÁNDEZ. Contralor Municipal.
 - LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON. Oficial Mayor.
 - ING. JESÚS BARRIOS CONTRERAS. Director del Ramo 33.
 - ING. RAMSES BARBOSA RAMOS. Presidente de la Cámara de Comercio.
 - LUIS EDUARDO RAMIREZ ANTILLON. Ciudadano.-
- Sin otros comentarios el Presidente somete a votación económica este punto de acuerdo, resultando aprobado por UNANIMIDAD. -

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.
"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 09 de Junio del 2016.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx





EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratar en su inciso:

m) Conformación de la Comisión Municipal de Protección Civil y Bomberos. El Presidente Municipal pide por ser parte de su comisión a la Regidora Lic. DTS. Lilia Jinett Chávez Ortiz, desarrolle el punto, lo siguiente es una propuesta para la integración el Consejo de Protección Civil. Dentro de las contingencias que se presenten, es un trabajo de auxilio a lo que se pueda generar, y no nos dio tiempo de conformarlo antes de la catástrofe que se presentó, y es un trabajo previo para que se abran los albergues, y llevar la documentación requerida ante las instancias para requerir un apoyo, y comenta que en su carácter de Regidora de la Comisión de Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Tamazula solicito se autorice la conformación del Consejo Municipal de Protección Civil de Tamazula, Jalisco. Quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.
Secretario Ejecutivo. ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS. Secretario General.
Secretario Técnico. C. JORGE SAMANIEGO BAROSA. Director de la UMPGBT.
Presidentes o miembros de la Comisiones Edilicias siguientes:
Lic. LILIANA RAMÍREZ PANDURO.- Sindicatura, Catastro, Presupuesto y Transparencia.
Lic.DTS. LILIA JINETT CHÁVEZ ORTIZ.- Protección Civil, Ecología, Prensa y Difusión.
Lic. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOSOLLA.- Reglamentos, Registro Civil, Justicia y Derechos Humanos.-
LN. SOFIA ÁLVAREZ URBANO. Salud, Educación, Deportes, Asistencia Social.
C.P. EUSTAQUIO GÁLVEZ CUEVAS.- Adquisiciones, Tránsito y Vialidad, Agua Potable.
Lic. ALVARO GARCÍA CHÁVEZ. Calles, Calzadas Nomenclatura, Atención Ciudadana, Central Camionera
Tec. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIÉRREZ. Aseo Público y Alumbrado Público.

Representante por Dependencia Municipal en materia de:

Obras Publicas: Arq. DANIELA SÁNCHEZ RODRIGUEZ.
Sistema DIF: C. ANA BERTHA CHÁVEZ CORONADO.
Part. Ciudadana: C. ADRIANA RODRIGUEZ JUAREZ.
Asistencia Social: C. CINTYA GUADALUPE MAGAÑA RIOS.
Aseo Publico: C. JORGE ARMANDO BARAJAS GONZALEZ.
Serv. Med. Mpal: DR. OMAR CÁRDENAS MAGAÑA.
Seguridad Publica: C. JUAN JOSÉ PÉREZ DE LA ROSA.
Transito Municipal: C. J. JESÚS RODRIGUEZ ZAMORA.
Comunicación Social: C. FRANCISCO MARTINEZ CUEVAS.

Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal en Materia de:

Protección Civil: C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS.
Salud Pública: LIC. LUIS JESÚS RAMÍREZ REYNA.





Un Consejo por cada uno de los siguientes Organismos o Asociaciones Representativos:

Delegación Vista Hermosa: C. OSWALDO KARYN GUTIERREZ SÁNCHEZ.

Delegación Contla: C. JORGE ANTONIO VARGAS SANTANA. -

Delegación La Garita: C. SALVADOR MAGAÑA ZEPEDA.

Asociación Civil Gotitas de Vida. MTRA. MIRELLA CARBONELL ARREAZA.

Esta es la propuesta que les propongo para que formen parte de estas comisiones, el Presidente dice que ya saben que Tamazula es zona de mucho riesgo en cuestión de inundaciones, en zonas que se tiene de peligro, por lo que era muy necesario conformar este Consejo de Protección Civil, la Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz dice que omitió decir su nombre como Encargada de Protección Civil, la Regidora C.P. Ma. Guadalupe García Barajas, dice que en ninguno de los Consejos están representados por el partido de nosotros, ni Francisco ni ella, que está Álvaro por el Pan y otros compañeros y ellos no están tomados en cuenta, la Regidora Lilia Jinett dice que no tomó en cuenta la representación de los partidos, está el Regidor Álvaro, sino cuestión de perfil, en este caso al Lic. Álvaro por Atención Ciudadana pero todavía no está aprobado, se pueden integrar y el Presidente dice que quien se quiere integrar y queda integrado el Regidor Francisco Arriaga Javier Arriaga Gutiérrez, sin más comentarios se somete en votación económica resultando **Aprobado por Unanimidad**. Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 09 de Junio del 2016.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretaría General del H. Ayuntamiento





SGHAT/1050/2016.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo.

EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratar en su inciso:

I) Conformación del Consejo Municipal de Giros Restringidos. El Presidente Municipal pide al Regidor Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla para que desarrolle este punto. Este solicita la integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos que funcionara como un órgano de consulta o deliberación solamente para dar los permisos que veamos pertinentes de este tipo de giros, manifiesto que la participación en este cargo serán honoríficas no llevan ninguna remuneración, los que en ella participemos pues serán propias de nuestra encomienda. Con el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; misma que deberá integrarse de conformidad a lo establecido por el numeral 11 de la Ley para regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco en vigor; el cual deberá ser presidida por el Presidente Municipal y deberá conformarse con los integrantes del Ayuntamiento y los sectores públicos, social y privado del Municipio, asegurando la activa participación ciudadana y vecinal. El Consejo funcionará únicamente como órgano de consulta y deliberación. La participación en él es honorífica y por tanto no remunerada. En el caso de los servidores publico municipales que integren el Consejo, esta función se entiende inherente a su encargo. Los particulares que integren este órgano bajo ninguna circunstancia tendrán la calidad de servidores públicos. Este Consejo tendrá las siguientes facultades: 1.- Proponer la expedición, cambio de domicilio o revocación de las licencias, 2.- Proponer al Ayuntamiento las medidas tendientes para garantizar la seguridad en los espectáculos públicos, 3.- Proponer al Ayuntamiento la implementación de medidas tendientes para prevenir y combatir el alcoholismo y el consumo excesivo de bebidas alcohólicas; 4.- Proponer al Ayuntamiento la celebración de Convenios con autoridades sanitarias, federales, estatales y municipales, así como con organismos no gubernamentales que coadyuven en materia de prevención al consumo excesivo de bebidas alcohólicas y de accidentes ocasionados por ese motivo y; 5.- Proponer al Ayuntamiento la aprobación de programas de Seguridad y prevención de accidentes. El Consejo funcionará y sesionara por lo menos una vez al mes de conformidad con los ordenamientos municipales respectivos, y quedara integrado de la siguiente forma;

PRESIDENTE: TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.

SUPLENTE: LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO. Sindico Municipal.

SECRETARIO DEL CONSEJO. ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS. Secretario General.

LIC. ELSA DEL SAGRARIO RAMÍREZ RODRIGUEZ.- Juez Municipal.





C. ARMANDO CHÁVEZ CUEVAS.- Como Comerciante reconocido.
PROF. JUAN JOSÉ CAMACHO GUERRERO.- Como Empresario reconocido.
C. JOSÉ LUIS VILLANUEVA CONTRERAS: Como Representante Asociación Vecinal.
PROF. GERARDO RICO PEDRAZA.- Representante del Sector Educativo.
C. MARCO ANTONIO BARBOSA GONZALEZ. – Como participación Ciudadana.
C. JUAN JOSÉ PÉREZ DE LA ROSA. Director de Seguridad Pública.
C. ALFONSO CAMPOS GASPAS. Director de Reglamentos.
Lic. ALVARO GARCÍA CHÁVEZ. Regidor.
Tec. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIÉRREZ.-Regidor.
Lic. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA.- Regidor.

Esto lleva a cabo lo ya explicado para darle certeza y que existe la participación de la mayor parte de los rubros de la sociedad que puedan participar y decidir este tipo de giros, el Presidente comenta que es una necesidad conformar el Consejo de Giros Restringidos será de gran apoyo, el Presidente dice que se va a votar con la variante de que se integren uno de cada fracción edilicia integrándose los Regidores Álvaro García Chávez, Francisco Javier Arriaga Gutiérrez y Carlos Alejandro Serratos Lozolla, **y en votación económica se Aprueba por Unanimidad.**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 09 de Junio del 2016.

ING. GILBERTO PALMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento





EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratar en su inciso:

c) Integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE). El Presidente sede el uso de la voz a la Regidora LN. Sofía Álvarez Urbano que solicito el punto para que lo explique, y esta da lectura al oficio; en base a la Ley General de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco, se debe realizar el cambio administrativo del Consejo Municipal del Deporte del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, como es sabido el cambio se tiene que realizar cada cambio de Administración Municipal, con la finalidad de seguir los lineamientos operativos para la gestión de recursos económicos, mejora de la infraestructura deportiva municipal, programas deportivos, desarrollo y certificación de instructores deportivos que marca la ley antes señalada. Cabe mencionar que la estructura del COMUDE estará integrada de la siguiente manera:

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS. Presidente Municipal.
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS. Secretario General.
L.N. SOFIA ÁLVAREZ URBANO. Regidora de Deportes.
C. BASILIO REYNA MADRIZ.- Director de Deportes.
C. MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ. Presidenta del DIF Municipal.
LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA.- Responsable de la Hacienda Mpal.
PROF. MARIO RAMÍREZ CHÁVEZ. . Director de Educación.
DR. OMAR CÁRDENAS MAGAÑA. Dr. Director de Salud.
PROF. RUTILIO REGIS MENDICUTI TUZ.- Deportista Destacado.

Es importante mencionar que el día 03 de Noviembre del año 2015. Se realizó la firma del Convenio de Colaboración con el CODE JALISCO; para nosotros en esta Administración es importante darle mayor importancia al deporte, el Presidente dice que es muy importante conformar este Consejo Municipal del Deportes en el Municipio de Tamazula, hace unos días estuvimos en Guadalajara con el Gobernador de Jalisco en el CODE donde se firmo el Convenio y pues es importante para poder acceder a programas de apoyo al deporte y uno de los requisitos es tener integrado el Consejo Municipal, por lo que se solicita a este Cabildo sacar este punto de acuerdo, para que en el mes de febrero que es cuando tenemos que integrar la documentación para los proyectos deportivos que tenemos, el Presidente dice si no hay mas comentarios someto en votación económica **aprobar la integración del Consejo Municipal del Deporte, resultando aprobado por unanimidad.**

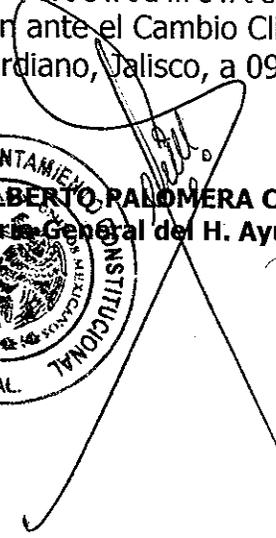




Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 09 de Junio del 2016.


ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento





SGHAT/984/2016.
ASUNTO: El que se indica.

El que suscribe Ing. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Certifica y hace constar:

Que en el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el Punto No. V.- Asuntos a tratarse en su inciso:

n) Conformación de la Comisión de Honor y Justicia. El Presidente comenta por la comisión que representa pide al Regidor Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla explique este punto, este comenta que solicita la conformación de la Comisión de Honor y Justicia tan importante para el Municipio de Tamazula, misma que deberá integrarse de conformidad a lo establecido por el numeral 6 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Municipio, esto obedece a una razón constitucional, legal e incluso reglamentaria, que la Dirección de Seguridad Pública establezca los medios y procedimientos a efecto de determinar posibles faltas de los integrantes de la institución, ya sea de nivel operativo o del área administrativa en el cumplimiento del deber, actuación, legalidad, profesionalismo, honradez, prioridad y desempeño de sus funciones. Con la creación de la comisión de Honor y Justicia, será de asesoramiento apegado totalmente a la legalidad y transparencia, y en caso de existir responsabilidad hacia el elemento señalado, este, pueda ser amonestado, recibirá un apercibimiento, un arresto o la destitución correspondiente, previa garantía de audiencia y defensa. Esto viene a ser un órgano que va a regular la operativa de cada uno de los elementos de Seguridad Pública que tengamos que sancionar o separar del cargo si encontramos motivos o elementos suficiente para separarlos totalmente apegados a derecho.

la Comisión está integrada por:

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS.

LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO.

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR.

Lic. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOSOLLA. Regidor de Justicia.

C. JOSÉ ANGEL SERRANO SANDOVAL.-

Lic. ALVARO GARCÍA CHÁVEZ.

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA.-

C. JUAN JOSÉ PÉREZ DE LA ROSA.

LIC. MIGUEL ANGEL MALDONADO CALDERON. Oficial Mayor.

NG. JESÚS BARRIOS CONTRERAS.

Presidente Municipal.

Como Sindico Municipal y Titular de la Comisión de Honor y Justicia.

Secretario Auxiliar de la Comisión de Honor y Justicia.

Regidor.

Regidor.

Responsable de la Hacienda Mpal.- -

Director de Seguridad Pública. -

Oficial Mayor.

Director del Ramo XXXIII.





Esa es la propuesta y apegada al Reglamento que actualmente nos regula, en el propio artículo 96 del Reglamento en función. El Presidente comenta que esta es una comisión de Honor y Justicia es muy importante porque es ahí donde se ven algunos malos manejos, algunas situaciones de los elementos, que en su momento podrá apercibir, arresto o destitución si es necesario, para nosotros es muy importante esta Comisión para que sirva de apoyo a esta Administración para estar al pendiente del desempeño en cuestión de seguridad, dejamos el uso de la voz de esta Comisión de Honor y Justicia, el Regidor Álvaro García Chávez, recordarles que el día de la primera Sesión de Ayuntamiento pedí ser vocal de todas las comisiones que se conformen, por lo que veo hasta el día de hoy no he sido citado a ninguna reunión después de 3 meses no he sido citado, decidí participar en cada una de las que se conformen y en el caso particular de esta Comisión quiero participar y ojala pudiera estar en todas las reuniones de esta Comisión de Honor y Justicia, el presidente dice que se debe tomar en cuenta a todos los que la conforman, sin más comentarios el Presidente somete en votación económica la conformación de la Comisión de Honor y Justicia resultando **Aprobado por Unanimidad.**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e .

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 25 de Mayo del 2016.

ING. GILBERTO PADILLA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento.





SGHAT/1030/2016.

ASUNTO: El que se indica.

El que suscribe Ing. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Certifica y hace constar:

Que en el Acta No. 15 celebrada el día 19 de Mayo de 2016; en el Punto No. V.- Asuntos a tratarse en su inciso:

c) Análisis y en su caso aprobación del Consejo Técnico Catastral. El Presidente Municipal pide a la Lic. Liliana Ramírez Panduro, Sindico Municipal de una explicación. Se debe integrar este Consejo Técnico Catastral básicamente para realizar las tablas catastrales el valor del terreno para la compra y venta de terrenos y fincas y quienes lo integran deben ser:

Presidente Municipal.- Tec. José Luis Amezcua Arias.

Tesorero Municipal.- Lic. Gerardo Guzmán Barrera.

Regidor de Catastro.- Lic. Liliana Ramírez Panduro.

Director de Catastro.- Lic. Roberto Valencia Rodríguez.

Representante del Colegio de Notarios. Notarios.- Lic. Julio Ortega Sandoval.

Rep. del Consejo Intergrup. Ing. Mario Esquivel Torres.

de Valuadores del Edo.

Representante del Sector Industrial.- C. Javier Núñez Valencia.

Representante de Fincas Urbanas.- Lic. Antonio Cuevas Aguilar.

Representante del Sector Agropecuario.- Ing. José Antonio Ramírez Amezcua.-

Hasta el momento no contamos con los nombres de los que lo van integrar pero se tiene que aprobar para realizar y actualizar las tablas de valores, el Presidente Municipal comenta que es muy importante para nosotros actualizar esas tablas de valores ya que estamos muy rezagados en ese tema y tenemos fecha de junio para actualizar las tablas de valores por lo que es necesario que se conforme el Consejo Técnico Catastral para que empiecen a trabajar sobre este tema y no nos ganen los tiempos y poderlo hacer. En los últimos tres años no se hizo y tenemos un gran compromiso para poderlo hacer y estar al corriente y estar de acuerdo a los demás municipios en la actualización de las tablas de valores. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas dice, si es muy importante las personas que van a conformar este Consejo, que tengan conocimiento de lo que se va hacer, porque si está atrasado en la cuestión catastral si podemos afectar a las personas en cuanto a las compras y a las ventas de sus propiedades, por ahí me dijo el Lic. Serratos que ya no era el valor catastral lo que se tomaba en cuenta en el gasto de las escrituras, yo hice el comentario a un Notario y dice que si es en parte el valor catastral, por lo que es importante ver las personas que se van integrar a este Consejo, que





conozcan a fondo el trabajo que van a desempeñar. El Lic. Carlos Alejandro Serratos, solo como aclaración, ayer hablamos que le habían salido las escrituras en veintitantos mil pesos, yo le dije el porqué. Es porque se hace alusión al valor comercial, sin dejar de largo obviamente los impuestos que por ende conlleva, que el impuesto a renta, el valor catastral, eso para puntualizar, ya el propio Notario tiene sus propios peritos para poner ya el costo de la escrituración, el Presidente Municipal dice como ven ese es tema de la integración que se va discutir cuando se conforme este Consejo, si alguien quiere integrarse a este Consejo adelante, para integrar los nombres de las personas que formaran parte de este Consejo, sin más comentarios el Presidente Municipal somete a votación económica la aprobación de la conformación del **Consejo Técnico Catastral, resultando aprobado por Unanimidad.**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e .

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 06 de Junio del 2016.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento.





SGHAT/1031/2016.
ASUNTO: El que se indica.

El que suscribe Ing. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Certifica y hace constar:

Que en el Acta No. 16 celebrada el día 30 de Mayo de 2016, en el Punto No. V.- Asuntos a tratarse en su inciso:

e) Análisis y en su caso aprobación para la conformación del Consejo Ciudadano de Arte y Cultura. El Presidente Municipal dice que este punto le corresponde a la Regidora Lupita por lo que le cede el uso de la voz, quien dice es necesario la conformación del Consejo Ciudadano de Arte y Cultura de Tamazula, estamos aquí para que ustedes den la aprobación de las personas que nos dimos a la tarea de invitar, siendo conformado por las siguientes personas quienes están interesadas en formar parte de este grupo con el fin de trabajar para promover y preservar la cultura de nuestro municipio, siendo las siguientes:

Tec. José Luis Amezcua Arias. Presidente Municipal.

C.P. Ma. Guadalupe García Barajas. Secretario Técnico.

Lic. Orlanda Dawlet Olivo Ramírez. Tesorero.

Prof. Adrian Gil Pérez. Cronista Municipal. Vocal.

Prof. Julio Sepúlveda Galindo. Vocal.

Lic. Germán Zepeda Vázquez. Fotógrafo. Vocal.

Ing. José Carlos Valdovinos. Vocal.

Lic. Rosa Margarita Barbosa Torres. Vocal.

Lic. Salvador Villalvazo Reyna.(Integrante de la OSTA) Vocal.

Jorge Horacio Alcaraz Ortiz. Vocal.

Salvador Mendoza Sígala. Vocal.

Miguel Ángel Valdez Sepúlveda.(Integrante de la OSTA y Banda de Jazz del CUCBA). Vocal.

Lic. DTS. Lilia Jinett Chávez Ortiz. Regidora de Turismo. Vocal.

C.F.F. Rosalinda Pulido Cuevas.- Directora de Turismo. Vocal.

El Presidente dice si alguien quiere hacer alguna participación, en uso de la voz la Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, dice le gustaría que se tomara en cuenta para formar parte del Consejo a ella como Regidora de la Comisión de Cultura y a la Directora de Turismo para que formar parte de ese Consejo porque Turismo va de la mano con la Comisión de Cultura. El Presidente dice entre más personas se integren, mas trabajos se pueden realizar y con la integración de la Regidora Jinett y Rosalinda Pulido Directora de Turismo mas aportaciones pueden dar al Consejo. Sin más comentarios se somete en votación económica **la**





conformación del Consejo Ciudadano de Arte y Cultura, resultando aprobado por Unanimidad.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e .

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 07 de Junio del 2016.



ING. SILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento.





SGHAT/539/2016.

ASUNTO: El que se indica.

El que suscribe Ing. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Certifica y hace constar:

Que en el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el Punto No. V.- Asuntos a tratarse en su inciso:

h) Análisis y aprobación en su caso de la adición del Artículo 22 bis. Al Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tamazulense. En uso de la voz el Presidente Municipal dice que es un punto que solicito tocar por su comisión por lo que le cedo el uso de la voz, la Regidora C.P. Ma. Guadalupe García Barajas que explique este punto. En los trámites a realizar Esta exposición es motivo de la iniciativa, dentro de las facultades expresa en los Reglamentos de todos los Organismos descentralizados en este caso del Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, faculta a la Dirección sea el Administrador y Representante Legal del mismo, entre los tramites a realizar ante el Servicio de Administración tributaria para la renovación y revocación de la firma electrónica del Instituto uno de los requisitos es que el Reglamento faculte a la persona que está a cargo de la Dirección para los actos de Administración y representación legal ya que sin facultad no se podrá realizar el trámite correspondiente, lo cual trae como consecuencia la imposibilidad del Instituto para poder realizar las necesarias gestiones para los recursos federales, además de no estar hacendaria y jurídicamente bien establecido, con la finalidad de que el Instituto cumpla con los requisitos establecidos presenta la iniciativa para la adición del Artículo 22 bis, al Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses: Artículo 22 bis; La Dirección del Instituto tendrá como facultad administrar y representar legalmente al Instituto. Cabe destacar que el Instituto es un Organismo público Descentralizado con obligaciones, facultades y atribuciones a realizar, dentro de la esfera municipal, por lo que uno de los tramites a realizar para estar debidamente representado y legalmente sustentado, es necesaria esta adición para la tramitación de la firma electrónica ante Hacienda y con ello evitar futuros inconvenientes fiscales y en auditoria. El Presidente Municipal dice que por las nuevas reformas al Instituto se nos está obligando hoy aquí que se le den las facultades para que pueda tramitar la firma electrónica para que ella este facultada pueda hacer los trámites de gestiones de recursos ante los Programas de Gobierno por lo que se somete a aprobación para que el instituto de la Mujer pueda trabajar de mejor manera, el Regidor Lic. Carlos Alejandro Serratos Lozolla, se refiere a la





adición de un artículo al propio reglamento interno del Instituto en síntesis para mejor entender el artículo 22 bis, quedaría mencionando que tiene las facultades de administración mas no de dominio esto para que ella pueda manejar los Recursos del propio instituto, es una adición al Reglamento del Instituto de las Mujeres Tamazulenses, sin más comentarios, el Presidente somete en votación económica manifestemos si estamos de acuerdo con este punto, resultando aprobado por Unanimidad. Publíquese en los lugares visibles de la cabecera municipal.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e .

"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 02 de Febrero del 2016.

ING. GILBERTO PARRONERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento.





EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 10 celebrada el día 27 de Enero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratarse en su inciso:

i) Análisis y aprobación en su caso de la reforma a los Artículos 3º,4º,14º,15º,17º y 35º del Reglamento Interno del Instituto Municipal de atención a la Juventud de Tamazula. El Presidente comenta que este punto lo solicito por ser propio de su comisión el Regidor José Ángel Serrano y le cede el uso de la voz comenta que es algo parecido a lo que se aprobó en la Modificación del Reglamento del Instituto de la Mujer, solo que aquí se reforman algunos artículos más, porque este Organismo se estaba manejando como Dirección y ahora se va a manejar como un Organismo Publico Descentralizado, y da lectura a los artículos como están actualmente y cómo van a quedar reformados: - - - - -

<u>ACTUAL REGLAMENTO</u>	<u>REFORMA</u>	<u>QUE SE REFORMA</u>
Artículo 3.- El Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, es una dirección creada por la administración pública municipal, como la instancia municipal de carácter especializado y consultivo para la proyección, instrumentación, ejecución de las políticas, programas, acciones y oportunidades de los jóvenes del Municipio de Tamazula de Gordiano.	Artículo 3.- El Instituto Municipal de Atención a la Juventud del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, es un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propios; se constituye como la instancia municipal de carácter especializado y consultivo para la proyección, instrumentación, ejecución de las políticas, programas, acciones y oportunidades de los jóvenes del Municipio de Tamazula de Gordiano.	Se reconoce al Instituto Municipal de Atención a la Juventud como un Organismo Público Descentralizado.
Artículo 14.- La Junta de Gobierno es la máxima autoridad directiva del Instituto y se integrará por: I. Un Presidente, quien es el Director General del Instituto. II. Un Secretario, cargo que es conferido al Coordinador de Evaluación, Planeación y Seguimiento del Instituto. III. Los munícipes integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud o Educación. IV. Ocho vocales que residan en el Municipio de Tamazula. De los vocales, miembros de la	Artículo 14.- La Junta de Gobierno es la máxima autoridad directiva del Instituto y se integrará por: I. Un Presidente, quien a su vez sería el Director General del Instituto. II. Un Secretario, cargo que es conferido al Regidor de Juventud. (Reformado 27-01-2016) III. Seis vocales. (Reformado 27-01-2016) IV. Cuatro representantes del sector estudiantil. (Reformado 27-01-2016)	Reformado en sus fracciones II, III, IV Y V. Respecto a la integración de la Junta de Gobierno.





Junta de Gobierno.		
<p>Artículo 15. Los vocales a que se refiere la fracción IV del artículo anterior, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Secretario de promoción Social. II. El Secretario de promoción Económica. III. El Coordinador de comunicación y Enlace Político. IV. Un representante del sector estudiantil. La comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud o Educación definirá la metodología, con base en criterios objetivos, para la designación de dicho representante. V. Cuatro jóvenes, de los que por lo menos dos deberán ser mujeres, que serán designados por la misma junta de gobierno, de acuerdo a los jóvenes más sobresalientes en materia académica de las instituciones educativas de educación media o superior o reconocidos en la sociedad del Municipio de Tamazula de Gordiano por su desarrollo integral en Materia de Juventud, que serán propuestas por conducto de la comisión Edilicia de Deportes, Atención a la Juventud, Educación y por el mismo Instituto. 	<p>Artículo 15. Los vocales a que se refiere la fracción III del artículo anterior, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. El Director de Educación. II. El Director de Salud. III. El Director de Promoción Económico. IV. El Director de Deportes. V. El Director de Asistencia Social. VI. Director de Participación Ciudadana. <p><i>(Reformado 27-01-2016)</i></p>	<p>Reformado en sus cinco fracciones respecto a la identidad de los vocales.</p>
<p>Artículo 17.- Las propuestas de jóvenes a que se refiere la quinta fracción del artículo quince, se llevará a cabo conforme la metodología y los términos que disponga el acuerdo de la junta de gobierno, a propuesta de la Comisión Edilicia de Deportes, Atención a la Juventud, Educación y por el mismo Instituto; esto se debe realizar al momento de quedarse los cargos de los respectivos miembros, cuidando siempre que ésta sea destinada a los grupos juveniles con mayor arraigo y participación en el municipio y que hayan demostrado su efectivo interés en mejorar, de forma integral, el nivel de vida de los jóvenes sin perjuicio que pueda provenir para la sociedad del Municipio.</p>	<p>Artículo 17.- DEROGADO</p>	<p><i>Toda vez que este artículo depende de la fracción V del presente reglamento la cual pretende ser reformada en consecuencia la presente no aplica.</i></p>
<p>Artículo 35.- Para ser designado Director General del Instituto se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Ser nativo del municipio de Tamazula de Gordiano o haber residido en él, los 	<p>Artículo 35.- Para ser designado Director General del Instituto se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. II. Ser nativo del municipio de Tamazula de Gordiano o haber residido en él, los últimos cuatro 	<p>Reformada en su fracción V.</p>





últimos cuatro años.	años.	
III. No ser mayor de los 29 años de edad al día de la designación.	III. No ser mayor de los 29 años de edad al día de la designación.	
IV. Ser persona de conocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo.	IV. Ser persona de conocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo.	
V. Contar con estudios mínimos a nivel de licenciatura.	V. Contar con estudios mínimos a nivel de licenciatura, o estar cursándola. <i>(Reformado 27-01-2016)</i>	
VI. Deberá comprobar los hechos que lo involucran con las cuestiones propias de la juventud, por lo menos en los dos últimos años.	VI. Deberá comprobar los hechos que lo involucran con las cuestiones propias de la juventud, por lo menos en los dos últimos años.	
VII. No tener parentesco por consanguinidad o por afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal y regidores miembros del Ayuntamiento.	VII. No tener parentesco por consanguinidad o por afinidad hasta el cuarto grado con el Presidente Municipal y regidores miembros del Ayuntamiento.	

El Presidente dice como ven se dio lectura a la modificación a estos Artículos porque es necesario aprobar por ser un requisito para poder dar más facultades al Director del IMAJ para realizar sus labores, sin más comentarios el Presidente lo somete en votación económica siendo **aprobado por Unanimidad**.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente,
"Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tamazula de Gordiano, Jalisco, a 09 de Junio del 2016.

RANOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.





SGHAT/028/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E .

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Primera Sesión Solemne de Ayuntamiento, a celebrarse el 12 de Octubre de 2015, a las 12:00 horas en el Patio de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Honores a los Símbolos Patrios.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria de quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura del Acuerdo de Ayuntamiento donde se aprobó realizar la Sesión Solemne, con motivo del 52 Aniversario de que Tamazula alcanzó el rango de Ciudad; a cargo de la Lic. LILIANA RAMIREZ PANDURO, Síndico Municipal.
- V.- Lectura del Decreto mediante el cual la Villa de Tamazula de Gordiano, alcanzó el rango de Ciudad a cargo de la C.P. MA. GUADALUPE GARCÍA BARAJAS, Regidora de la Comisión de Cultura.
- VI.- Presentación de la fundamentación histórica y de la semblanza de la Escritora LAURA HERNANDEZ MUÑOZ, a cargo del Mtro. Adrian Gil Pérez, Cronista Municipal.
- VII.- Lectura del Pergamino que acredita a la Escritora LAURA HERNANDEZ MUÑOZ como Tamazulense Ilustre, a cargo de la Regidora L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO.
- VIII.- Entrega de Pergamino a la Tamazulense Ilustre Escritora LAURA HERNANDEZ MUÑOZ, a cargo del Presidente Municipal TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS.
- IX.- Entrega de obsequio a la Escritora LAURA HERNANDEZ MUÑOZ a cargo de la Presidenta del DIF Municipal, Sra. MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ.
- X.- Mensaje de la Escritora LAURA HERNANDEZ MUÑOZ Tamazulense Ilustre.
- XI.- Mensaje del TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- XII.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e .

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".
Tamazula de Gordiano, Jal. 10 de Octubre de 2015.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento



AyuntamientoTamazula2015

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día jueves 01 de Octubre de 2015, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 9:00 A.M, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.-Asuntos a tratarse.
 - a) Punto de Acuerdo para el Nombramiento del Secretario General.
 - b) Punto de Acuerdo para el Nombramiento del Encargado de la Hacienda Pública Municipal.
 - c) Punto de acuerdo para las Comisiones a los Regidores.
- V.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal., 01 de Octubre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento





g) Punto de Acuerdo para la firma del Contrato de prestación de Servicios de Televisión por Cable de Tamazula, S. A. de C. V.

SUVENIR h) Análisis y acuerdo en su caso del Proyecto Eco turístico en el Cerro de la Mesa.

i) Análisis y acuerdo en su caso para la integración de la comisión Especial de elecciones de Delegados y Agentes Municipal y fecha de publicación de la Convocatoria.

José j) Ratificación del Punto de acuerdo de Ayuntamiento en el cual fue aprobado la Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2015.

SINETTI k) Análisis y en su caso aprobación para otorgar un reconocimiento a los integrantes de Protección Civil y Seguridad Publica por su desempeño durante los efectos del "Huracán Patricia".

SECRETARÍA l) Análisis y acuerdo en su caso para cerrar las vialidades de las calles Mina y Guzmán y Ocampo e Hidalgo.

AW-H m) Solicitud de información del Estado de Entrega y Recepción de la Administración Municipal saliente.

ALY n) Solicitar la comparecencia de la Directora de Obras Públicas Arq. Daniela Sánchez Rodríguez para que informe todo lo relacionado a las obras que se están realizando en el municipio.

Jose Arago o) Análisis y acuerdo en su caso del problema que presenta la maquina que se encuentra en el basurero Municipal.

José p) Análisis y acuerdo en su caso para la integración de la Comisión de Adquisiciones.

q) Análisis y acuerdo en su caso para solicitarle información al Patronato de Agua Potable de Tamazula de Gordiano, sobre los compromisos que tiene con el Ayuntamiento.

SIND. r) Ratificación del Comodato con el IDEFT.

VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal., 02 de Noviembre de 2015.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.

CHITO:

** 410 Trabajadores
325 Actuales
85*



22:24 Hrs.



SGHAT/388/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día 09 de Diciembre de 2015, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- / I.- Apertura.
- / II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- / III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- / IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- / V.- Asuntos a tratarse:
 - / a) Punto de acuerdo para la firma del Contrato de Comodato con el (FACEJ) Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco.
 - / b) Punto de acuerdo para seguir dando cumplimiento a los compromisos que como Ayuntamiento tenemos en el rubro de Bibliotecas Públicas.
 - / c) Punto de acuerdo para la firma del Convenio de incorporación voluntaria al Régimen obligatorio del Seguro Social de los Trabajadores al Servicio del Municipio. En la modalidad 38.
 - / d) Punto de acuerdo para la autorización de la Contratación del Seguro de Vida para el personal de Seguridad Pública y de Protección Civil de este H. Ayuntamiento.
 - / e) Punto de acuerdo para nombrar a la Directora de Asistencia Social como Enlace del Programa Prospera. *CINTYA GUADALUPE MAGAÑA RIOS*
 - / f) Análisis del cierre de la calle Mina y Ocampo.
 - / g) Análisis del Bloqueo a Ingenio Tamazula.
 - / h) Análisis del Mantenimiento de los Edificios Públicos.
 - / i) Análisis de la situación del Patronato de Agua Potable.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



- j) Punto de acuerdo para la autorización de Donación de 1000 M2 mas para la construcción de la Telesecundaria de San Antonio. En el Fraccionamiento Revolución.
- k) Punto de Acuerdo para Adicionar el Artículo 22 bis. Al Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses.
- K) l) Punto de acuerdo para autorizar al Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, participe en el Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal. Y Designar al Enlace y Representante de este Municipio. *PROF. JAVIER HOZ. HOZ. CONTRALOR*
- ✓ m) Análisis y punto de acuerdo de la propuesta de venta de la máquina que se encuentra en el Basurero Municipal.
- ✓ n) Punto de acuerdo para la ratificación del apoyo a las viudas de Policías que fallecieron en el cumplimiento de su deber.
- ✓ ñ) Ratificación de los fondos fijos que maneja la Hacienda Municipal.
- ✓ o) Comparecencia de la Directora de Obras Públicas.
- ✓ p) Informe del resultado de la Entrega y Recepción de la Administración Municipal
- ✓ q) Punto de acuerdo donde se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Contralor dar seguimiento para interponer lo conducente contra quien resulte responsable de las irregularidades e inconsistencias detectadas en la Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco 2012-2015.
- ✓ VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal., 07 de Diciembre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/526/2016.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día miércoles 27 de Enero de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Asuntos a tratarse:

- PRES* a) Solicitud de aprobación del reajuste de partidas efectuadas del Presupuesto de Egresos del 2015.
- PRES* b) Autorización y acuerdo para firmar en Comodato la entrega de una Ambulancia por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.
- SECRETARIO* c) Integración del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE).
- PRES* d) Ratificación del Convenio con el Hospital Civil referente a los traslados de enfermos.
- SECRETARIO* e) Ratificación del Contrato de Comodato con el IDEFT (Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco).
- PRES* f) Análisis y aprobación en su caso para la regularización del Fraccionamiento La Cruz en la comunidad de Vicente Guerrero (San Vicente).
- SECRETARIO* g) Análisis y aprobación en su caso para llevar a cabo la Regularización Ciudadana en el mes de Marzo de 2016.
- LUPITA* h) Análisis y aprobación en su caso de la adición del Artículo 22 bis. Al Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Tamazulense.
- SECRETARIO* i) Análisis y aprobación en su caso de la reforma a los Artículos 3º, 4º, 14º, 15º, 17º y 35º del Reglamento Interno del Instituto Municipal de atención a la Juventud de Tamazula.
- SECRETARIO* j) Ratificación del Director de Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tamazula.
- SECRETARIO* k) Nombramiento de uno de los Regidores Menores de 35 años ante la Comisión de la Juventud.
- SECRETARIO* l) Conformación del Consejo Municipal de Giros Restringidos.
- SECRETARIO* m) Conformación de la Comisión Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- SECRETARIO* n) Conformación de la Comisión de Honor y Justicia.



tamazuladegordiano.gob.mx



- PRES. / h) Designación y aprobación en su caso del Coordinador General del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUM).
 - SO FID. / i) Análisis y aprobación en su caso de la participación económica por parte del Ayuntamiento a las 16 Escuelas seleccionadas en el Programa de Escuelas de Calidad.
 - FRANCISCO / j) Ratificación del apoyo económico a los Auxiliares Administrativos de la Preparatoria Regional de Tamazula, extensión Contla y Vista Hermosa.
 - LUPITA / k) Análisis y aprobación en su caso de la renovación y firma del Convenio que se tiene con la Secretaría de Cultura.
 - ALVARO / l) Análisis del Comportamiento del Cuerpo de Seguridad Pública con los ciudadanos.
 - ✓ m) Análisis y acuerdo en su caso de las obstrucciones de las banquetas en la ciudad.
 - ✓ n) Solicitud de información del Estado que guardan las obras que se están ejecutando en el municipio.
 - ✓ o) Análisis y acuerdo en su caso para prohibir el estacionamiento en el ingreso a la ciudad, calle Hidalgo y Carretera Jiquilpan-Manzanillo.
 - ✓ p) Análisis de la instalación del Núcleo de la Feria y puestos establecidos en el Centro Histórico.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Tamazula de Gordiano, Jal., 25 de Enero de 2016.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS,
Secretario General del Ayuntamiento.





ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día martes 23 de Febrero de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

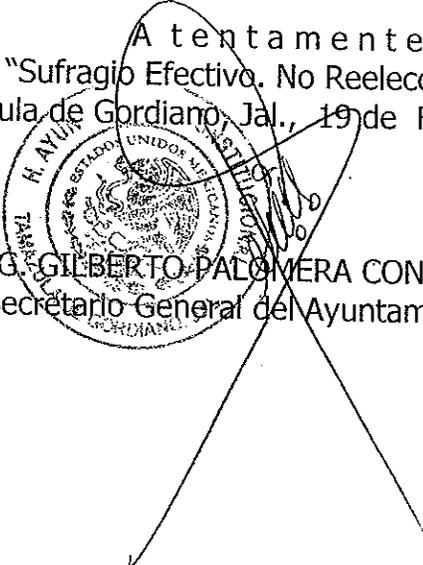
- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
 - a) Ratificación de los subsidios otorgados a: DIF Municipal, Gotitas de Vida y Asilo de Ancianos. Y en su caso aprobación de incremento.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para dar de baja del Inventario del Patrimonio Municipal equipo obsoleto que se encuentra bajo resguardo en bodega de la Dirección de Sistemas y equipos.
 - c) Ordenamiento del Centro Histórico y conformación de Comisiones para su Reglamentación.
 - d) Análisis y en su caso aprobación para asignar nombre a una calle de la Colonia El Limón en Soyatlan de Afuera.
 - e) Solicitud de información sobre las obras que se están realizando por esta Administración Municipal.
 - f) Análisis y aprobación en su caso de la Póliza Contable. Traspasos interbancarios, ajustes y reclasificación de saldos a la fecha 30 de Diciembre de 2015.
 - g) Información del funcionamiento del CADI.
 - h) Solicitud de información de los trámites efectuados ante el Patronato de Agua Potable de este municipio.
 - i) Solicitud de maquinaria para el arreglo de caminos en la comunidad de El Capulín.
 - j) Entrega de expediente que contiene la relación de obras solicitadas por los Delegados y Agentes Municipales en las siete mesas de trabajo de la primera reunión de COPLADEMUM.
- VI.- Clausura.





En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tamazula de Gordiano, Jal., 19 de Febrero de 2016.


ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día viernes 18 de Marzo de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Coordinación con la SEMADET en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares 2016.
 - c) Análisis y en su caso aprobación de la Reforma a los Artículos 12,57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
 - d) Análisis y en su caso aprobación del pago al Profesor de Danza Folklórica J. Jesús López Pérez por impartir clases en La Garita, Vista Hermosa y Callejones.
 - e) Análisis y en su caso aprobación de la aplicación de Cincuenta Mil Pesos para la terminación del Puente en la Comunidad de Mesa Blanca.
 - f) Análisis y en su caso aprobación para la incorporación del Municipio al Programa de Modernización Catastral.
 - g) Análisis y en su caso aprobación para la aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
 - h) Análisis y en su caso aprobación para Restructuración de la Deuda Pública.
 - i) Análisis y en su caso aprobación para la Celebración de un Contrato con Grupo Dragón para la Generación y Entrega de Energía Eléctrica por Fuentes Renovables en la Modalidad de Auto Abastecimiento y Adhesión al Programa.
- VI.- Clausura.





En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tamazula de Gordiano, Jal., 16 de Marzo de 2016.



[Handwritten Signature]
ING. GERARDO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/873/2016.
ASUNTO: Convocatoria

ING: GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
OP R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día martes 19 de Abril de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 9:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación para colocar señalamientos de vialidad uno a uno en el Primer y Segundo Cuadro de la ciudad.
 - b) Análisis y en su caso aprobación de cambio de uso de suelo de una superficie de 2-46-85.43 hectáreas del predio denominado Agua Caliente en el Ejido de La Garita para la creación de un Proyecto Turístico, Servicios Recreativos Turísticos.
 - c) Análisis y en su caso aprobación de obras pertenecientes a los Programas de FONDEREG, INFRA, Recursos Municipales Directos, SEDATU, PEF, 3X1 Migrantes y Programa de Fortalecimiento Financiero para Inversión 2016.
 - d) Análisis y en su caso aprobación de la Conformación del Consejo de Promoción y Fomento Turístico del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
 - e) Análisis y en su caso aprobación para solicitar la instalación de la Misión Cultural dependiente de la Secretaria de Educación Pública del Estado de Jalisco en nuestro municipio Tamazula de Gordiano y suscribir el Convenio de Colaboración.
 - f) Análisis y en su caso aprobación del apoyo económico a la Benemérita Cruz Roja.
 - g) Análisis y en su caso aprobación del cambio de Auxiliar Administrativo de la Preparatoria que recibirá el apoyo económico.
 - h) Análisis y en su caso aprobación para comprar refacciones para la maquina Jhon Deer 850 J.





VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Tamazula de Gordiano, Jal., 15 de Abril de 2016.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.

TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL.





SGHAT/958/2016.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día miércoles 18 de Mayo de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 9:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación donde se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General, suscribir el Convenio de Coordinación para Impulsar la Agenda de Mejora Regulatoria.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para firmar el Convenio de Colaboración con el Centro de Estudios Universitarios "**Viscaya de las Américas**" de la ciudad de Colima.
 - c) Análisis y en su caso aprobación del Consejo Técnico Catastral.
 - d) Análisis y en su caso aprobación de la autorización del Ayuntamiento para que el Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, firmen y celebren Convenios y Contratos con las distintas dependencias de Gobierno Estatal y Federal.
 - e) Análisis y en su caso aprobación del apoyo para defunciones del personal basificado del Ayuntamiento.
 - f) Solicitud de campaña para regularizar la nomenclatura del Municipio de Tamazula de Gordiano, (números y nombres de las calles).
 - g) Ratificación del Convenio PROULEX.
 - h) Análisis y en su caso aprobación del pago de Laudos del personal reinstalado.
 - i) Análisis y en su caso aprobación del costo de impresión de la Gaceta Municipal.
 - j) Análisis y en su caso aprobación del pago de las Fianzas del Presidente Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, responsables de la Administración Financiera.





- k) Solicitud de Información sobre vehículos vendidos y entregados en Comodato por la anterior Administración.
- l) Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones de Ayuntamiento.
- m) Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados en la posada navideña en el mes de Diciembre de 2015.
- n) Análisis y en su caso aprobación de los gastos efectuados en la Expo-Agropecuaria Regional 2016.
- ñ) Análisis y en su caso aprobación del pago del arrendamiento del local de la Casa de la Cultura en Vista Hermosa.
- o) Análisis y en su caso aprobación de apoyos económicos otorgados a la Delegación de La Garita.
- p) Análisis y en su caso aprobación de la compra de uniformes para el personal basificado del Ayuntamiento.
- q) Análisis y en su caso aprobación para otorgar seguridad social (gastos médicos a los integrantes del Cuerpo Edilicio, Encargado de Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento.
- r) Solicitud de información sobre la Obra Pública a realizar en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- s) Solicitud para que toda obra pública realizada en el Municipio con recursos de cualquier programa que sean depositados a la Hacienda Municipal, sean concursados y transmitidos en vivo por el canal 52 del Ayuntamiento, en el momento de dar el fallo para la asignación de la obra.

VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e .

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Tamazula de Gordiano, Jal., 16 de Mayo de 2016.



ING. GRIFFITO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/993/2016.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día lunes 30 de Mayo de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 9:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
 - a) Análisis y en su caso aprobación para la autorización a la Reforma de los Artículos 2,4,6,9,11,12,28,34,47,70,78,84 y el Nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
 - b) Análisis y en su caso aprobación para la instalación de protección en la banqueta que se ubica entre las calles Ocampo esquina con Hidalgo.
 - c)Solicitud de Ciudadanos y Comerciantes para reordenamiento del Centro Histórico.
 - d)Análisis y en su caso aprobación para que la Deuda Pública se siga pagando del Fondo de Fortalecimiento Municipal, que lo administra el Ramo 33.
 - e) Análisis y en su caso aprobación para la conformación del Consejo Ciudadano de Arte y Cultura.
 - f) Solicitud de fecha para presentar informe del Comité de Feria 2016.
 - g) Análisis y en su caso aprobación para la conformación de una Comisión Colegiada Especial para dar seguimiento sobre la situación del Patronato de Agua Potable y Rodada de Tamazula, A.C.
 - h) Análisis y en su caso aprobación para autorizar la nivelación de Categorías y sueldos para el ejercicio 2016. Surtiendo efecto a partir del 1ro. de Mayo del presente con fundamento en el Capítulo VII Artículo 25 de las Condiciones Generales de Trabajo.
- VI.- Clausura.





En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tamazula de Gordiano, Jal., 26 de Mayo de 2016.



[Firma manuscrita]
GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/010/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día lunes 05 de Octubre de 2015, en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, a las 18:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.- Asuntos a tratarse:
 - a) Propuesta de Integración del Comité de Feria y aprobación en su caso.
 - b) Informe del Estado en que se encuentra la Maquinaria propiedad del Ayuntamiento por el Regidor José Ángel Serrano Sandoval, y acuerdo en su caso.
 - c) Análisis de acuerdo sobre el problema que presenta el Servicio de Radiocomunicación.
 - d) Punto de acuerdo para celebrar una Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 12 de Octubre de 2015 en el Patio central, con motivo de la Celebración del Aniversario en que Tamazula alcanzo el rango de ciudad. Y aprobación para otorgar un reconocimiento a la Dra. Laura Hernández Muñoz.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal. 03 de Octubre de 2015.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
Secretario General del Ayuntamiento.



AyuntamientoTamazula2015

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09

contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



SGHAT/230/2015.
ASUNTO: Convocatoria

TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 2015, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 17:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.-Asuntos a tratarse:
- UNICO.- Solicitud a la Secretaria de Finanzas del Estado, un Adelanto de las Participaciones.**
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal., 10 de Noviembre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.



tamazuladegordiano.gob.mx



SGHAT/372/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Tercera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día 01 de Diciembre de 2015, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 09:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.-Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
UNICO.- Análisis de la Reforma a la fracción I del artículo 79 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jalisco, 29 de Noviembre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/432/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2015, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 09:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.-Asuntos a tratarse:
UNICO.- Análisis y punto de acuerdo del dictamen de Decreto No. 25437 que reforma los Artículos 9º,35,97,100 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en materia de Transparencia.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal., 17 de Diciembre de 2015.

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.



tamazuladegordiano.gob.mx

168



SGHAT/456/2015.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMEDA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2015, en la Sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a las 12:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.-Asuntos a tratarse:
UNICO.- Análisis y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

Atentamente.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tamazula de Gordiano, Jal. 28 de Diciembre de 2015.



ING. GILBERTO PALOMEDA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.





SGHAT/546/2016.
ASUNTO: Convocatoria

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 29, 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 10, 12 y 13 del Reglamento de Sesiones del H. Ayuntamiento de Tamazula, por instrucciones del Presidente Municipal, lo convoco a la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a celebrarse el día viernes 5 de Febrero de 2016, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.
- III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- V.-Asuntos a tratarse:
UNICO: Solicitud de aprobación del reajuste de partidas efectuadas del Presupuesto de Egresos del 2015.
- VI.- Clausura.

En espera de su puntual asistencia, me despido de usted, no sin antes agradecerle la atención brindada a la presente.

A t e n t a m e n t e.

Tamazula de Gordiano, Jal., 03 de Febrero de 2016.



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del Ayuntamiento.



ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO 2016.

NOMBRE	IV ORDINARIA 27 ENERO 16	VI extraordinaria 05 FEBRERO 16	V ORDINARIA 23 FEBRERO 2016	VI ORDINARIA 18 MARZO 16	VII ORDINARIA 19 ABRIL 16	VIII ORDINARIA 19 MAYO 16	IX ORDINARIA 30 MAYO 16
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS	A	A	A	A	A	A	A
LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO	A	A	A	F	A	A	A
CP. EUSTAQUIO GÁLVEZ CUEVAS	A	A	A	A	A	A	A
LN. SOFÍA ALVAREZ URBANO	A	A	A	A	A	F	A
LNS. LILIA JINETT CHÁVEZ ORTIZ	A	A	A	A	A	A	A
LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA	A	A	A	A	A	A	A
C. JOSÉ ANGEL SERRANO	A	A	A	A	A	A	A
LIC. ALVARO GARCÍA CHAVEZ	A	A	A	F	A	A	A
INVZ. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO	A	A	A	A	A	A	A
TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ	A	A	A	A	A	A	A
CP. MA. GUADALUPE GARCÍA BARAJAS	A	A	A	A	A	A	A



LIC. ROBERTO MAGAÑA RAMIREZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por medio del presente lo saludo deseando éxito en sus actividades, aprovecho el presente para hacerle llegar la información solicitada sobre los programas que este departamento trabaja.

- ❖ Calentadores Solaris, Novosol, Solar Huose Garantizados anexo al presente listado de precios Tiempo de entrega de 4 a 6 semanas documentación necesaria lfe, Curp, y realizar su depósito a la siguiente cuenta del **Banco Bancomer 0199921192 Activo todo el año**
- ❖ FOJAL Fondo Jalisco de Fomento Empresarial Sistema de crédito y financiamiento a todos los empresarios, de todo el sector comercio dirigido a quienes quieren iniciar o crecer su negocio, créditos desde los \$10,000.00 hasta \$300,000.00 Interés del 1.2% mensual. **Activo todo el año**
- ❖ INAES Instituto Nacional de la Economía Social Apoyar en el desarrollo y consolidación de Proyectos Productivos nuevos y en operación Abre solo dos temporadas en el año **distintas fechas de aplicación**
- ❖ Servicio Nacional de Empleo Jalisco distintos cursos de capacitación Auxiliar Contable Administrativo, Costura Industrial Beca Mensual con la finalidad de poder insertarte en el campo laboral **Activo todo el año**
- ❖ Servicio Nacional del Empleo Programa de Fomento al Autoempleo Apoyo de hasta \$125,000.00 en Maquinaria y Equipo para negocios nuevos. Giros apoyables proyecto Productivo **abierto 8 meses del año distintas fechas de Aplicación**
- ❖ SEDECO Secretaria de Desarrollo Económico Sistema de apoyos en proyectos productivos, Bien Empleo hasta \$100,000.00 o Hasta \$50,000.00 si usted recibe el apoyo por 50,000.00 e programa le exige dar de alta un trabajador ante IMSS por lo menos 1 año, Si usted recibiera el apoyo por 100,000.00 el programa le exige dar de alta ante el IMSS 2 Trabajadores. **Activo 6 meses del año distintas fechas de aplicacion**
- ❖ INADEM instituto Nacional del Emprendedor Incentivar, Fortalecer, crear empresas básicas y de alto impacto, **distintos apoyos para** negocios de comercio, servicio e industria.



Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



- ❖ Convocatoria 5.1 dirigida para los empresarios formalmente establecidos, Beneficiados con puntos de venta. Activo 8 meses del año anexo flyers de información
- ❖ Bolsa de trabajo vinculamiento con diferentes empresas del municipio con la finalidad de poder insertar a personas desempleadas al campo laboral.
- ❖ Adquisición de materiales para la vivienda a bajo costo como lo son Tinacos Marca Rotoplas Costo \$1,250.00 Capacidad 1,100 litros Láminas de Fibrocemento marca Mexalit Largo 2.50 ancho 60 cms Costo \$140.00
- ❖ PACMYC 2016 Apoyo para proyectos culturales que fortalezca la identidad y procesos culturales de nuestras comunidades en los espacios geográficos y simbólicos de nuestro Tamazula, Apoya de \$60,000.00 para la adquisición de insumos. Abre en los primeros seis meses del año.

Sin más por el momento me despido y agradeciendo de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2016 Año de la Acción ante el cambio Climático en Jalisco"
Tamazula de Gordiano Jalisco., 09 de Junio de 2016



Xochitl Díaz Torres
QUIM. XOCHITL DIAZ TORRES
DIRECTORA DESARROLLO ECONOMICO



C.C.P. ARCHIVO

